

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría/cuerpo/escala a la que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia.

La categoría indicada es la que consta a fecha 30 de junio del curso seleccionado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso seleccionado.

TABLA	INDICADOR	Definiciones, aclaraciones y criterios de cálculo
ESTRUCTURA DEL PROFESORADO	Total	Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico seleccionado.
	En primer curso	Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico seleccionado.
	Nº total sexenios	Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia >Se incluye en el cálculo de sexenios los sexenios estatales, los sexenios CNEAI y los sexenios autonómicos. >El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso seleccionado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso seleccionado. >En el caso de centros adscritos no aplica.
	Nº total quinquenios	Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia >El total de quinquenios se calcula a fecha 30 de junio del curso seleccionado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso seleccionado. >En el caso de centros adscritos no aplica.
	Horas impartidas	Número de horas de docencia correspondientes a la impartición en centros propios de la UZ de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster. >En el caso de centros adscritos no aplica.
EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO	Horas profesorado permanente	Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto se indica el porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.</li> <li>• Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".</li> </ul>

---

Horas profesorado no permanente	Se indica el porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.
---------------------------------	--

---